



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 0055

Ate, 02 FEB. 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE:

VISTA la Carta S/N de la Sra. Susana Jurado Saldivar, presentando su renuncia al cargo de Jefa del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Ate; la Ordenanza N° 178-MDA de fecha 29 de Febrero de 2008, que aprobó la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ate, el Proveído N° 518-2010/MDA/A del Despacho de Alcaldía, el Proveído N° 436-2010/MDA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N la Sra. Susana Jurado Saldivar, presenta su renuncia al cargo de Jefa del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Ate, por motivos de índole personal, solicitando además se le exonere de los plazos establecidos por Ley y la liquidación de sus beneficios sociales que por Ley le corresponden.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0141 de fecha 03 de marzo de 2008, se designó a la Sra. Susana Jurado Saldivar, en el cargo de confianza de Jefa del Programa del Vaso de Leche de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Ate.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza. Asimismo, el literal b) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que la renuncia es causal del término de la carrera administrativa.

Que, mediante Proveído N° 436-2010/MDA/GM la Gerencia Municipal, indica se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente.

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;

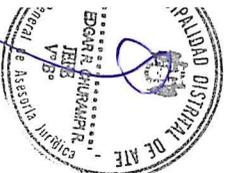
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR a partir de la fecha, la Renuncia presentada por la Sra. SUSANA JURADO SALDIVAR, y **DAR POR CONCLUIDA** la designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 0141 de fecha 03 de marzo de 2008, que la designó en el cargo de confianza de Jefa del Programa del Vaso de Leche de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Ate, exonerándola de los plazos establecidos por Ley.

Artículo 2°.- OTORGAR LAS GRACIAS a la referida ex funcionaria por los servicios prestados a esta Corporación Municipal.

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, y a la Oficina de Personal la liquidación de sus beneficios sociales correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Dr. CARLOS ALBERTO JESÚS PATRICANICHICO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Dr. JUAN ENRIQUE DUPUY GARCÍA
ALCALDE